

Nº 35 Sesión ordinaria de la Municipalidad de Belén celebrada el dos de Abril de mil novecientos cuarenta y Cuatro, con asistencia de los Regidores Sánchez, Presidente; y Rodríguez Acuña; el Señor Jefe Político y el Secretario Municipal. Iniciada a las quince horas, se dispuso:

Artículo 1º - Leída el acta anterior, se aprobó sin modificaciones y se firmó.

Artículo 2º - En vista de que la Compañía Nacional de Fuerza y Luz cobra \$500⁰⁰ por la instalación del alumbrado público de esta localidad, aparte de la cancelación de la mitad de la deuda municipal a ella, se acuerda: Que esta Corporación considere justo reconocerle \$250⁰⁰ por la referida reinstalación del Alumbrado, y dejar aprobado ese pago del respectivo ren-

plan del Presupuesto extraordinario, Capítulo IV y Artículo 2.

Artículo 3^o Al fin de que, para el pago de los trabajos municipales que se están ejecutando: construcción de la acera del Cementerio, arreglo de la Calle principal de La Ribera y reparación del tanque de La Asunción, el Tesorero no tenga dificultades por falta de efectivo en Caja, Se Acuerda: Autorizar a dicho funcionario para que retire de los fondos de esta Municipalidad existentes en el Banco las Cantidades necesarias para cubrir los gastos del Presupuesto Extraordinario en ejecución; ahora la Suma de \$ 2000,00 y en adelante conforme necesite, si no tiene efectivo en Caja, por sumas no mayores de Trescientos Colones, informando previamente al Presidente Municipal para que constate la necesidad del caso.

Artículo 4^o En razón de que la Municipalidad está haciendo un trabajo de importancia en el Cementerio de esta Villa, para el que necesita acarrear material de lustre, y carece de lo mejor rápido para ese objeto. Se Acuerda: Solicitar a la Secretaría de Fomento por medio de la Dirección General de Obras Públicas, el carro que para trabajo de Caminos de esta localidad tiene don Joaquín Sables, y la dotación de gasolina necesaria.

Artículo 5^o Se ordenó al Fontanero que suprima llave de Cámara colocada frente al Alacenero Municipal, por estar en completo abandono, de los que aprovechaban ese servicio gratuito. Hará

la reinstalación si los interesados reponen su llave con una nueva.

Artículo 6.º Se Acuerda: que el Jefe Político gire de la Partida de Eventuales, gastos imprevistos, las planillas de jornales del trabajo en Calle de Flores.

Artículo 7.º
Para integrar el Comité Filial de la "Liga Social Antivieca de Costa Rica", se nombran las siguientes personas: señoras: Eloisa Ramírez de Sedesma, Vitolina González de Solas y Kristina Solas de Zumbado. Señoras: Dorila Compa González, Socorro Torres Murillo y Clemencia González. Señores: don Wilfrido Sánchez Mondragón, don José Rodríguez Chaves, don Porfirio Olvarado Vargas, don Felipe Montero, don José Rodríguez Acuña, don Eduardo González, don Luis Antonio Chaves y don Jorge Zamora.

Artículo 8.º Se dio en cargo al señor Jefe Político de que Consiga, con el Señor Gobernador de la Provincia, un ratillo de fácil manejo que tiene la Municipalidad de Heredia, con el objeto de usarlo por pocos días en los trabajos que se están haciendo en el Cementerio de este Cantón.

Terminó a las 17 hrs.

Muñoz



P. Linquín
giri